

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019 0443 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
DEMANDANTE:	JOSÉ MANUEL MORENO RESTREPO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	CORRE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Durante la audiencia de pruebas celebrada el 2 de noviembre anterior se le concedió a la parte demandante el término de 3 días para que justificara la inasistencia de los testigos Javier Orlando Bustos, Wilfer Mesías, Yohan Ortiz, Carlos Galvis y Estefanía Porras y la apoderada judicial de dicha parte manifestó mediante memorial obrante en archivo 30 del expediente digital que desiste de dichos testimonios.

Teniendo en cuenta que en el proceso no existen más pruebas que practicar y los exhortos ya fueron recaudados y puestos en conocimiento de las partes, el despacho concede a las partes y al Ministerio Público el término de **diez (10) días** para que presenten sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

DEA

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e51cb7583a938ba93a04e8e31fa05345268edd85b167e074f195da21e4e4be54**

Documento generado en 26/11/2021 12:33:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 29/11/2021 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria